



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Octubre de 2.006

761/06

Expte. N° 14.104/06

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por la alumna María Fernanda García en la cátedra **Microbiología General** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Plan de Trabajo realizado por el Profesor de la cátedra Dr. Carlos Mario Cuevas, cuya presentación cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 217/06 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra : MICROBIOLOGIA GENERAL

Profesor : Dr. Carlos Mario CUEVAS

Adscripta: Alumna María Fernanda GARCIA - L.U. N° 305.011

Cargo : Auxiliar Adscripta de 2da. Categoría

Período : 28/08/06 al 28/08/07

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Dr. Carlos Mario CUEVAS, el que se detalla a continuación:

- Búsqueda de problemas nuevos de cinética enzimática y de cinética de crecimiento.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

761/06

Expte. N° 14.104/06

- Actualización de la bibliografía de la materia citada.
- Colaboración en los Trabajos Prácticos de laboratorio y clases de problemas frente a alumno.
- Preparación de los materiales y reactivos previos a cada práctico.

Los prácticos se desarrollarán los días lunes de 14 a 17 horas. La materia se dicta en el segundo cuatrimestre del corriente año.


ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Señor Argentino MORALES.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dr. Carlos Mario CUEVAS, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. HECTOR JOSE SALA ALCINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA